

ACTA 09-2019
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 13 de noviembre de dos mil diecinueve a las 09:00 a.m. en las oficinas de Fonafifo.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
SR. ROBERTO AZOFEIFA RODRIGUEZ
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS
SR. NÉSTOR BALTODANO VARGAS

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembro titular, Carlos Manuel Rodríguez Echandi.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de Ejecución Presupuestaria Fonafifo y Fideicomiso y Estados Financieros Fonafifo.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°09-2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°08-2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al tercer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria presentado por la administración del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, correspondiente al tercer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva apoya las gestiones realizadas por la administración para mejorar la ejecución presupuestaria, y a la vez instruye para que se comunique a todo el personal el deseo de la Junta de que se realice el máximo esfuerzo posible, para lograr una ejecución más alta, tanto en el presupuesto de Fonafifo como de Fideicomiso, considerando que, en éste último, se debe trabajar con esfuerzo en las gestiones dentro del marco de los procesos de contratación REDD+. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba los Estados Financieros consolidados presentados por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al tercer trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. Que, para efectos de cumplimiento de las Directrices emanadas de la Contabilidad Nacional, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y de las Políticas contables de FONAFIFO, referentes a revelar información de partes relacionadas en los Estados Financieros, conforme a la NICSP 20.

a) Se acuerda, aprobar los formatos de las declaraciones juradas. Estos formatos deben ser suscritos por el personal clave de la institución, en el mes de octubre de cada año, así como cuanto se nombre un nuevo funcionario en forma temporal o permanente.

b) Que se define para estos efectos como personal clave a realizar dicha declaración a, todos los miembros titulares y suplentes de Junta Directiva, el Director General, los Directores de áreas, Jefes de Oficinas Regionales y el proveedor(a) de la institución, sin que por ello se limite la revelación de transacciones con partes relacionadas, en los Estados Financieros.

c) La Dirección General, valorará la información a revelar en los Estados Financieros, conforme a las Directrices emanadas de la Contabilidad Nacional, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, a las Políticas contables de FONAFIFO y a criterios de materialidad.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO OCTAVO. Se solicita a la administración incluir, como una nota al pie de la declaración jurada, un texto en el cual se manifieste claramente que, según lo establecido en la ley, se posibilita a los miembros de Junta Directiva, tener alguna relación comercial con Fonafifo. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe histórico de los procedimientos administrativos atendidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presentado por el Lic. Ricardo Granados Calderón. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. De acuerdo con el informe remitido por el señor Ing. Gilmar Navarrete, Director de la Dirección de Pago por Servicios Ambientales, sobre la situación del Centro Agrícola Cantonal de Hojanca, oficio DSA-OF-0062-2019 y según con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo para determinar la responsabilidad del Centro Agrícola Cantonal de Hojanca, en especial el manejo de los recursos de los diferentes propietarios beneficiarios del programa de pago por servicios ambientales a quienes les prestó servicios dicha organización. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva acuerda aprobar la inclusión de la especie *Hevea brasiliensis* (hule), dentro de la modalidad de reforestación con especies de mediano crecimiento, con plazo del contrato a 16 años, las características técnicas serán incorporadas en la resolución y Manual de Procedimientos de PSA. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la siguiente correspondencia:

- Análisis de los efectos de la Ley N°9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central”
- Oficio DCN-UCC-0987-2019
- Oficio DFOE-SD-1913
- Oficio DSA-OF-0062-2019
- Oficio DSA-OF-0069-2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

ESTACION ECOLOGICA ARANCIBIA S.A.
SUSAN LYNN D FRENCH

SJ-01-22-0050-2012
NI-01-20-0074-2013. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO CUARTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre la situación en cuanto al desarrollo de la iniciativa PSA sistemas mixtos, presentado por el señor Roberto Azofeifa. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO QUINTO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el informe sobre el caso PSA en sistemas forestales en Jicaral y su vinculación con la producción apícola en esa zona, presentado por el señor Roberto Azofeifa. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO SEXTO. La Junta Directiva acuerda esperar el diagnóstico del Instituto Tecnológico de Costa Rica con respecto al tema de la nectria para el primer cuatrimestre del próximo año. Asimismo, la señora Pamela Castillo solicitará al equipo forestal conformado entre MINAE y ONF, que elabore una recomendación técnica paralela al diagnóstico que presentará el Tecnológico. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO SÉTIMO. Se acuerda llevar a cabo la última sesión de Junta Directiva del 2019, el día lunes 16 de diciembre. La administración coordinará la logística e informará con anticipación la hora y lugar donde se efectuará la misma. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:00 p.m.

SRA. PAMELA CASTILLO BARAHONA
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. LUIS FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO